República de Chile
Provincia de Linares
Rrhh salud

DECRETO EXENTO Nº 01811/2025 /

PARRAL, 10 de Abril de 2025

VISTO:

1. Sentencia de Proclamación de Alcalde correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de diciembre de 2024
2. Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre de 2024
3. El juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 06 de diciembre de 2024
4. Decreto Afecto Nº 2378 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual, don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral.
5. Decreto Exento Nº 6469 de fecha 19 de Diciembre del 2024, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula **"Por orden del Sr. Alcalde"**
6. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
7. Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

1) Que, se hace necesario retirar ayudas técnicas para nuestro Departamento de Salud para posteriormente realizar entrega a usuarios.

DECRETO

AUTORÍCESE:

el presente cometido a los funcionarios que se individualizan, para retirar ayudas técnicas desde Hospital Base (de 09:00 a 12:00 horas aprox.) a la ciudad de Linares, el día 10 de Abril del año en curso:

CARLOS VALLEJOS CACERES

Conductor

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVESE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal
Secretaria Municipal

DARWIN MAUREIRA TAPIA
Jefe De Departamento
Departamento Salud

Darwin Maureira/Paula Figueroa/Javier Alegria/Eliana Paulina Canales

Distribución:

RRHH SALUD
Eliana Paulina Canales Amigo

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20501300&hash=22ced